



DECRETO N° 0903

NEUQUÉN, 29 OCT 2018

VISTO:

El Registro N° 0247/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 356/18 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se designe políticamente al señor **VAZQUEZ JULIO DANTE, D.N.I. N° 22.105.338**, como Director de Logística y Distribución dependiente de la Dirección General de Logística y Distribución de esa Secretaría, con Categoría 24 más el Plus correspondiente, a partir de su notificación;

Que por Pase N° 1158/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 7-H-1-0-1, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para lo solicitado;

Que por Informe N° 1041/18, la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se designe políticamente, a partir de su notificación y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor **VAZQUEZ JULIO DANTE, L.P. N° 42257 (Grupo 05), D.N.I. N° 22.105.338**, con **Categoría 24**, como Director de Logística y Distribución dependiente de la Dirección General de Logística y Distribución -Secretaría de Servicios Urbanos-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza;

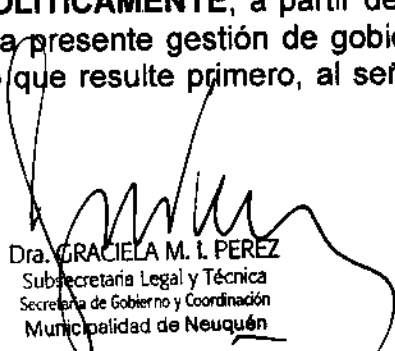
Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor **VAZQUEZ JULIO**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

DANTE, L.P. Nº 42257 (Grupo 05), D.N.I. Nº 22.105.338, con Categoría 24, como Director de Logística y Distribución dependiente de la Dirección General de Logística y Distribución -Secretaría de Servicios Urbanos-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º, Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por la Nota Nº 356/18 de esa Secretaría y por Informe Nº 1041/18 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 7-H-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
N.M.-

ES COPIA.-



Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2208
Fecha 09.11.2018